

ACUERDO 001 DE 2020 (30 DE ENERO)

"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2º del Acuerdo 020 del 30 de septiembre de 2019"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante
acuerdo 005 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el literal h) del artículo 38º del Acuerdo 005 del 20 de octubre de 2011 – *Estatuto General* –establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e) del artículo 38º del Acuerdo 005 de 2011 -*Estatuto General*-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que el Consejo Académico, en sesión del 30 de septiembre de 2019, según Acta No. 020, expidió el Acuerdo 020 de 2019, mediante el cual aprobó el Calendario de Actividades Académico Administrativas para los programas de pregrado y posgrado y fijó las fechas de cortes evaluativos, para aplicar en el año 2020.

Que la Vicerrectoría de Posgrados y Extensión, solicitó al Consejo Académico, la modificación del calendario académico administrativo de los Programas de Posgrados de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA INTERAMERICANO EN DERECHOS HUMANOS, ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MÉDICO Y ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA; petición sustentada en la importancia de ampliar las fechas establecidas para de inscripción, admisión, matrícula e inicio de clases.

Que, una vez analizada la propuesta presentada, el Consejo Académico en sesión ordinaria de la fecha, según Acta No. 001, determinó modificar el Anexo No. 2 adoptado en el Acuerdo 020 del 30 de septiembre de 2019, exclusivamente en lo que respecta a las fechas de inscripción, admisión, matrícula e inicio de clases para los Programas de Posgrados de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA INTERAMERICANO EN

DERECHOS HUMANOS, ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MÉDICO Y ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el ANEXO NO. 2 del artículo 2º del Acuerdo 020 del 30 de septiembre de 2019, "CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS ESTUDIANTES NUEVOS DE POSGRADOS – AÑO 2020", en lo que respecta a las fechas de inscripción, admisión, matrícula e inicio de clases de los Programas de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA INTERAMERICANO EN DERECHOS HUMANOS, ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MÉDICO Y ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, así:

ESPECIALIZACIONES: DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS – DERECHO MÉDICO – DOCENCIA UNIVERSITARIA.	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	Hasta el 27 de febrero de 2020
Realización de Entrevistas, evaluación hoja de vida y ponderación de puntajes	Hasta el 27 de febrero de 2020
Listados de Admitidos	(De manera individual por correo electrónico al admitido) Lista definitiva se publica el 28 de febrero de 2020
Recaudo y Asiento de Matrículas	Hasta el 29 de febrero 2020
Curso de Nivelación para no abogados y abogados (Para las Especializaciones de Derecho Constitucional y Sistema Interamericano en Derechos Humanos y Derecho Médico)	5 de marzo de 2020
Acto de Apertura	6 de marzo de 2020
Inicio clases primer periodo académico	6 de marzo de 2020
Finalización clases primer periodo académico	13 de junio de 2020
Periodo de receso	14 de junio al 3 de julio de 2020

Recaudo y asiento de matrícula del segundo periodo académico	14 de junio al 2 de julio de 2020
Inicio clases segundo periodo académico	3 de julio de 2020
Entrega de trabajo de investigación al CINA	Hasta el 16 de octubre de 2020
Finalización clases segundo periodo académico	14 de noviembre de 2020
Registro de notas	20 de noviembre de 2020
Liquidación pago Derechos de Grado	Hasta el 25 de noviembre de 2020
Entrega de requisitos de grado	Hasta el 30 de noviembre de 2020
Ceremonia de graduación	Diciembre 18 de 2020

ARTÍCULO 2º. Las demás disposiciones del Acuerdo 020 del 30 de septiembre de 2019, continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico